

ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) INTEGRANTE DE LAS UNIVERSIDADES QUE
REPRESENTE A LA ACADEMIA

I. INTRODUCCIÓN

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Sustitución del Asbesto se reunieron con el fin de revisar los requisitos habilitantes teniendo en cuenta la documentación recibida por parte de los postulantes a conformar la lista de aspirantes habilitados y así, continuar con el proceso de selección del integrante de las universidades que represente a la academia, que hará parte de la Comisión Nacional para la sustitución del asbesto.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Son requisitos habilitantes mínimos para presentar postulaciones en la presente convocatoria pública, los siguientes:

- a. Ser ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad.
- b. El(la) candidato(a) debe ser postulado(a) por una universidad constituida bajo los términos de la Ley 30 de 1992 o aquella que le aclare, modifique o sustituya.
- c. El(la) candidato(a) ~~debe ser profesor(a) y estar vinculado(a) en las categorías de profesor asociado o titular o su equivalente~~ en el escalafón propio de la universidad que le(la) postule.
- d. El(la) candidato(a) postulado(a) no deberá estar incurso en sanciones penales y/o disciplinarias referidas a hechos o conductas contra el erario o la moralidad pública.

A. Postulante: OSCAR JAVIER SUAREZ MEDINA

Requisitos habilitantes	Documento presentado	Observaciones	Resultado de la evaluación
1. Ser ciudadano colombiano(a), mayor de edad	Presenta copia de la Cédula C.C. 79.297.152 de Bogotá	Ninguna	Cumple el requisito
2. Se encuentra vinculado y ha sido postulado por una universidad reconocida como tal, en los términos de la Ley 30 de 1992.	<ul style="list-style-type: none"> Anexa certificación laboral emitida, el 7 de marzo de 2024, por la Universidad Nacional de Colombia, en la cual se indica que está vinculado como profesor desde el 27 de agosto de 2001. Anexa carta de la Universidad Nacional, emitida el 4 de marzo de 2024, mediante la cual se da aval a su postulación a la comisión. Anexa el certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, de fecha 6 de marzo de 2024. 	Ninguna	Cumple el requisito
3. Está escalafonado en las categorías de profesor asociado o titular o su equivalente en el escalafón propio de la Universidad que lo postuló.	Anexa certificación laboral emitida, el 7 de marzo de 2024, por la Universidad Nacional de Colombia, en la cual se indica que, a la fecha el candidato es profesor asociado P-ASO en dedicación exclusiva, adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.	Ninguna	Cumple el requisito
4. No estar incurso en sanciones penales y/o disciplinarias referidas a hechos o conductas contra el erario o la moralidad pública	Presenta carta de postulación e intención, firmada (Anexo I), en la cual manifiesta, bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad y/o incompatibilidad general de las que determina la Constitución Política.	Ninguna	Cumple el requisito.
5. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales / Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitido el 12 de marzo de 2024, en el cual se indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El certificado de medidas correctivas, consultado el 20 de marzo de 2024, indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. 	Ninguna	Cumple el requisito

6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios, emitido el 11 de marzo de 2024, en el cual se precisa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Ninguna	Cumple el requisito
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de antecedentes fiscales, emitido el 11 de marzo de 2024, en el cual se precisa que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Ninguna	Cumple el requisito
8. Manifestación de condiciones propias.	Presenta manifestación de condiciones propias diligenciada (anexo 2) de la convocatoria.	Ninguna	Cumple el requisito
9. Hoja de vida actualizada.	Presenta hoja de vida actualizada.	Ninguna	Cumple el requisito
10. Carta de intención firmada	Presenta carta de postulación e intención, firmada (Anexo 1)	Ninguna	Cumple el requisito
11. Certificado que acredite la calidad de Institución de Educación superior (IES) vigente.	Presenta certificado de existencia y representación legal de Instituciones de educación superior, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, de fecha 6 de marzo de 2024.	Ninguna	Cumple el requisito
<p>Resultado de la evaluación: El candidato OSCAR JAVIER SUAREZ MEDINA, con C.C. 79.297.152 cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria Y, por tanto, puede hacer parte de la lista de aspirantes habilitados para seleccionar el integrante de las universidades que represente a la academia, que hará parte de la Comisión Nacional para la sustitución del asbesto.</p>			

B. Postulante: DAVID ANDRES COMBARIZA BAYONA

Requisitos habilitantes	Documento presentado	Observaciones	Resultado de la evaluación
1. Ser ciudadano colombiano(a), mayor de edad	Presenta copia de la Cédula C.C. 79.627.501 de Bogotá	Ninguna	Cumple el requisito
2. Se encuentra vinculado y ha sido postulado por una universidad reconocida como tal, en los términos de la Ley 30 de 1992.	<ul style="list-style-type: none"> Anexa carta de la Universidad Nacional, emitida el 13 de marzo de 2024, mediante la cual se da aval a su postulación a la comisión Y se indica que se encuentra vinculado como profesor a dicha universidad. Anexa la Resolución 015859 del 25 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se renueva la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad Nacional de Colombia. 	Ninguna	Cumple el requisito

3. Está escalafonado en las categorías de profesor asociado o titular o su equivalente en el escalafón propio de la Universidad que lo postuló.	En la carta de presentación del candidato, emitida por la Universidad Nacional, de fecha 13 de marzo de 2024, se indica que este se encuentra vinculado como profesor asistente de tiempo completo, en el Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina.	Ninguna	Cumple el requisito
4. No estar incurso en sanciones penales y/o disciplinarias referidas a hechos o conductas contra el estatuto o la moralidad pública	Presenta carta de postulación e intención, firmada (Anexo 1), en la cual manifiesta, bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad y/o incompatibilidad general de las que determina la Constitución Política. <ul style="list-style-type: none">Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitido el 11 de marzo de 2024, en el cual se indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.Anexa el certificado de medidas correctivas, de fecha 11 de marzo de 2024, en el que se indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	Ninguna	Cumple el requisito.
5. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales / Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia.	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitido el 11 de marzo de 2024, en el cual se indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Ninguna	Cumple el requisito
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios, emitido el 11 de marzo de 2024, en el cual se precisa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Ninguna	Cumple el requisito
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de antecedentes fiscales, emitido el 11 de marzo de 2024, en el cual se precisa que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Ninguna	Cumple el requisito
8. Manifestación de condiciones propias.	Presenta manifestación de condiciones propias diligenciada (anexo 2) de la convocatoria.	Ninguna	Cumple el requisito
9. Hoja de vida actualizada.	Presenta hoja de vida actualizada.	Ninguna	Cumple el requisito
10. Carta de intención firmada	Presenta carta de postulación e intención, firmada (Anexo 1)	Ninguna	Cumple el requisito
11. Certificado que acredite la calidad de Institución de Educación superior (IES) vigente.	Presenta la Resolución 015859 del 25 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se renueva la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad Nacional de Colombia.	Ninguna	Cumple el requisito

Resultado de la evaluación: El candidato DAVID ANDRES COMBARIZA BAYONA, con C.C. 79.627.501 cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria y, por tanto, no puede hacer parte de la lista de aspirantes habilitados para seleccionar el integrante de las universidades que represente a la academia, que hará parte de la Comisión Nacional para la sustitución del asbesto.

C. Postulante: CAROLINA MONTES CORTES

Requisitos habilitantes	Documento presentado	Observaciones	Resultado de la evaluación
<p>1. Ser ciudadano colombiano(a), mayor de edad</p>	<p>Presenta copia de la Cédula C.C. 42.104.831 de Pereira</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>2. Se encuentra vinculado y ha sido postulado por una universidad reconocida como tal, en los términos de la Ley 30 de 1992.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Anexa carta de la Universidad Externado de Colombia emitida el 13 de marzo de 2024, mediante la cual se da aval a su postulación a la comisión y se indica que se encuentra vinculada como Directora del Departamento de Derecho del Medioambiente. Anexa la Resolución 06538 del 15 de abril de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se renueva la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad Externado de Colombia. 	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>3. Está escalafonado en las categorías de profesor asociado o titular o su equivalente en el escalafón propio de la Universidad que lo postuló.</p>	<p>En el Anexo 2 – Manifestación de condiciones propias, la candidata indica que su vinculación con la Universidad Externado de Colombia es en calidad de Profesor Ordinario.</p>	<p>De acuerdo con el escalafón docente de la Universidad Externado Colombia, la categoría de Profesor Ordinario constituye la más alta, con varios años de actividad docente y experiencia investigativa y publicaciones en las áreas de desempeño profesoral.</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>4. No estar incurso en sanciones penales y/o disciplinarias referidas a hechos o conductas contra el erario o la moralidad pública</p>	<p>Presenta carta de postulación e intención, firmada (Anexo 1), en la cual manifiesta, bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad y/o incompatibilidad general de las que determina la Constitución Política.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito.</p>
<p>5. Certificado de antecedentes penales y requerimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitido el 8 de marzo de 2024, en 	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>

<p>judiciales / Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>el cual se indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> El certificado de medidas correctivas, consultado el 8 de marzo de 2024, indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. 		<p>Cumple el requisito</p>
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Presenta certificado de antecedentes disciplinarios, emitido el 8 de marzo de 2024, en el cual se precisa que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Presenta certificado de antecedentes fiscales, emitido el 8 de marzo de 2024, en el cual se precisa que no se encuentra reportada como responsable fiscal.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>8. Manifestación de condiciones propias.</p>	<p>Presenta manifestación de condiciones propias diligenciada (anexo 2) de la convocatoria.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>9. Hoja de vida actualizada.</p>	<p>Presenta hoja de vida actualizada.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>10. Carta de intención firmada</p>	<p>Presenta carta de postulación e intención, firmada (Anexo 1)</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>11. Certificado que acredite la calidad de Institución de Educación superior (IES) vigente.</p>	<p>Presenta la Resolución 06538 del 15 de abril de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se renueva la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad Externado de Colombia.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Cumple el requisito</p>
<p>Resultado de la evaluación: La candidata CAROLINA MONTES CORTES, con C.C. 42.104.831 cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria y, por tanto, puede hacer parte de la lista de aspirantes habilitados para seleccionar el integrante de las universidades que represente a la academia, que hará parte de la Comisión Nacional para la sustitución del asbesto.</p>			

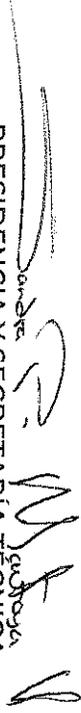
COMISIÓN NACIONAL PARA LA SUSTITUCIÓN
DEL ASBESTO



III. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS

Una vez revisada la documentación aportada por cada uno de los postulantes y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tiene el siguiente resultado:

Nombre del postulante	Verificación de los requisitos habilitantes	Puede hacer parte de la lista de elegibles
OSCAR JAVIER SUAREZ MEDINA	Cumple con todos los requisitos	SI
DAVID ANDRES COMBARIZA BAYONA	Cumple con todos los requisitos	SI
CAROLINA MONTES CORTES	Cumple con todos los requisitos	SI


PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA

Comisión Nacional para la Sustitución del Asbesto